FUNDACIÓN Tierra Nueva

2021

Nuestro
compromiso
es transformar
vidas

CÓDIGO DE CONDUCTA

FUNDACIÓN
Tierra Nueva

NUESTROS VALORES CENTRALES SON:

1. Servicio

Nos motivamos permanente en el ejemplo de vida de Padre José Carollo, entregando lo mejor de nuestro trabajo y esfuerzo a la comunidad.

"Servicio significa también devolver a la comunidad su capacidad de actuar, para vivir juntos un camino de esperanza"
P. Carollo

2. Honestidad y Transparencia

Generamos confianza y promovemos la cooperación a través de la gestión honesta y transparente de Fundación Tierra Nueva.

3. Solidaridad

Estamos comprometidos de manera desinteresada e incondicional.

4. Opción por los pobres

Asumimos como el eje de acción la opción preferencial por los pobres y necesitados.

FUNDACIÓN Tierra Nueva

Somos una fundación inspirada en el ejemplo de vida cristiana de Padre José Carollo, que gestiona servicios de alta calidad humana y técnica en Protección Social, Salud y Educación Especial, en donde la persona, prioritariamente en situaciones de vulnerabilidad y exclusión es el centro; y la inclusión e integración social el eje de acción.

Aspiramos a ser una organización de acción social que, desde su misión, genera un alto impacto en la transformación e inclusión ciudadana y social, con la gestión de servicios sostenibles e innovadores de Protección Social, Salud y Educación Especial.

Nuestro Código de Conducta refleja nuestros compromisos para alcanzar las expectativas de nuestros grupos de interés y recoge los principios y normas fundamentales concernientes a una conducta organizacional ética. Creemos que es tan importante lograr nuestros objetivos como el modo en que lo hacemos. El Código de Conducta de Fundación Tierra Nueva forma parte integral de las condiciones laborales de todos los colaboradores y prestadores de servicio. Fundación Tierra Nueva insiste en el pleno cumplimiento y no tolerará ninguna conducta indebida.

Le agradecemos su continuo apoyo y compromiso con nuestro Código de Conducta. Uniendo esfuerzos podremos satisfacer mejor las necesidades de los usuarios y ofrecer un rendimiento sostenible.

Hna. Marcela Cruz
Directora Ejecutiva

FUNDACIÓN
Tierra Nueva

SERVICIO

Enfoque en el usuario

1. Atención de Calidad
Los colaboradores de FTN ofrecemos un servicio de calidad, orientado a la satisfacción de las necesidades del usuario.

2. Fidelidad y Confianza
Garantizamos el cumplimiento de procesos con la finalidad de generar en el usuario reconocimiento, fidelidad y confianza.

3. Veracidad de la Información
Brindamos información completa y veraz de nuestros servicios a los usuarios con el fin de que decidan voluntariamente si harán uso de los mismos.

4. Salvaguardar a los niños, niñas y adultos en riesgo
Garantizamos que todos los niños, niñas y adultos que acceden a nuestros servicios, tengan un espacio seguro, y estén a salvo de toda forma de violencia.

5. Confidencialidad
Garantizamos que la información de nuestros usuarios se maneje de forma prudente y reservada, a fin de contribuir con el bienestar y la seguridad del usuario y su familia.

Enfoque en el colaborador

1. Condiciones Laborales Justas
Nos aseguramos que nuestros colaboradores reciban una atención oportuna de calidad y calidez, para que su bienestar se refleje en el desarrollo de sus actividades diarias.

2. Satisfacción del cliente Interno
Nos esforzamos a diario para alcanzar la satisfacción del cliente interno, generando espacios de escucha y a su vez el empoderamiento de realidades para identificar posibles soluciones frente a problemáticas identificadas.

FUNDACIÓN Tierra Nueva

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

1. Evaluación y desarrollo de los colaboradores

La evaluación del rendimiento de los colaboradores tiene en cuenta tanto los logros respecto a los objetivos como la adhesión a los valores y principios de nuestra organización. Las decisiones relacionadas con la Gestión de Personas se centrarán en criterios técnicos y objetivos.

2. Integridad financiera

No comprometemos nuestra integridad financiera. Las operaciones financieras deben ser adecuadamente revisadas y aprobadas. Ofrecemos puntualmente a los organismos de control una información financiera precisa y completa. Mantenemos un control eficaz sobre la elaboración de los informes financieros para garantizar una contabilización completa y precisa de nuestras transacciones financieras. Los colaboradores no deben negociar servicios u otros valores haciendo un uso indebido de información privilegiada. La Dirección Ejecutiva se compromete a la rendición de cuentas a nivel financiero y de actividades, al Directorio, la Asamblea y Colaboradores.

3. Seguridad de la información

Protegemos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sensible, con independencia de su forma y ubicación.

4. Conflicto de intereses

Los intereses personales no influyen en nuestro juicio o toma de decisiones organizacionales. Todos los colaboradores debemos comunicar cualquier conflicto de intereses, real o potencial, antes o durante su relación laboral.

5. Transparencia

Mantenemos una actitud abierta y transparente respecto a nuestros principios y prácticas organizacionales y respetamos las leyes y normas vigentes.

FUNDACIÓN Tierra Nueva

6. Protección de datos personales

Respetamos el derecho a la privacidad de nuestros colaboradores, pacientes y otros grupos de interés. Informamos a las personas de la recogida y el tratamiento de sus datos personales, lo que les permite tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos. Recogemos y procesamos datos personales con fines legítimos y concretos, además, protegemos dichos datos de accesos no autorizados.

7. Anti-corrupción y soborno

No toleramos ninguna forma de soborno o corrupción. No sobornamos a ningún funcionario público o particular y tampoco aceptamos sobornos.

FUNDACIÓN Tierra Nueva

SOLIDARIDAD

1. Comunión de intereses

Como colaboradores mantenemos una total comunión de intereses y responsabilidades, agregando valor a la vida en común que fortalece el espíritu y da solidez a la sociedad en que vivimos

2. Voluntariado

Los programas de voluntariado a favor de los proyectos sociales que permiten el relacionamiento con la comunidad y a su vez, el alcance de objetivos comunes, forma parte del trabajo de todos nuestros colaboradores.

3. Servicios inclusivos

Gestionamos formas de atención a personas en situación de vulnerabilidad, en todos nuestros servicios.

4. Respeto a los usuarios

En nuestra organización garantizamos una atención con respeto a todos los usuarios, sin importar, género, religión, creencias, pertenencia étnica, raza, estado civil o unión civil, embarazo y maternidad, nacionalidad, posición social, posición económica, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género o reasignación.

5. Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades laborales y compensación equitativa forma parte de nuestras prácticas laborales.

6. Espacios de cooperación

Existen espacios de cooperación entre sistemas, que garantizan la consecución de los objetivos estratégicos de la organización.

Además, contamos con mecanismos de cooperación del usuario interno y externo, que benefician a los grupos en situación de vulnerabilidad que atiende la organización.

7. Espacios libres de acoso, violencia y discriminación

Garantizamos espacios libres de acoso, violencia y discriminación para colaboradores y usuarios.

#JuntosTransformamosVidas

FUNDACIÓN Tierra Nueva

OPCIÓN POR LOS POBRES

1. Servicios inclusivos
Gestionamos formas de atención a personas en situación de vulnerabilidad, en todos nuestros servicios.

2. Dignidad en el trato
Respetamos la dignidad de los usuarios en todos los programas de la organización, garantizando un trato sin discriminación por razones de condición social y vulnerabilidad, teniendo en cuenta en todo momento sus derechos.

3. Promoción de derechos, capacidades y oportunidades
Respetamos y promovemos los derechos, el desarrollo de las capacidades y la generación de oportunidades para que los usuarios de nuestros programas pueden transformar sus vidas.

4. Participación de la comunidad
Fortalecemos y promovemos la participación de la comunidad en nuestros programas como actores protagónicos de su desarrollo personal, familiar y colectivo, facilitando canales de expresión, retroalimentación, incluidas quejas y denuncias.

5. Alianzas con otras organizaciones
Establecemos alianzas con otras organizaciones del sector social, público y privado para implementar iniciativas que beneficien a personas, grupos y familias en situación de vulnerabilidad.

6. Espacios de Reflexión
Creamos espacios que promuevan a la reflexión sobre factores económicos, políticos y sociales.

FUNDACIÓN Tierra Nueva

ANTE LA DUDA, PREGÚNTESE:

1. ¿Mi conducta nos permitirá mantener la confianza de todos nuestros usuarios?
2. ¿Pensarían mi familia y amigos que mi conducta fue ética?
3. ¿He pensado en el impacto que tendrá mi conducta sobre aquellos que se verán afectados por ella?
4. ¿Me sentiría cómodo si alguien me tratara a mí de la misma manera?
5. ¿Me sentiría cómodo si mi conducta apareciera en los medios de comunicación?
6. ¿Es mi conducta legal y acorde con las principios y valores organizacionales?

#JuntosTransformamosVidas

FUNDACIÓN
Tierra Nueva

¿CÓMO INFORMAR DE UNA POSIBLE CONDUCTA INDEBIDA?

Los colaboradores que informen de una posible conducta indebida o que apoyen en la investigación de la misma, estarán protegidos frente a represalias. FTN mantendrá esta información de manera confidencial.

La conducta indebida será analizada por el Comité de Ética de la Organización que estará integrado por la Dirección Ejecutiva, un miembro del Directorio, Trabajo Social, Dirección de Protección Social, Salud Ocupacional y jefatura inmediata de la persona involucrada.

Conducta indebida es cualquier violación al Código de Conducta de Fundación Tierra Nueva, las políticas relacionadas y/o las leyes o normas externas. Los colaboradores que tengan conocimiento de potenciales conductas indebidas o quienes sean informados sobre una conducta indebida, están obligados a notificarlo a su Jefe inmediato y/o Gestión Humana. Los colaboradores pueden informar, ya sea de manera anónima o explícita, de una posible conducta indebida mediante carta, llamando al teléfono directo (+593-2-2636 660 ext. 1310), o por medio del correo electrónico a: **ghumana@fundaciontierranueva.org.ec**

Aplicabilidad

Este Código de Conducta de Fundación Tierra Nueva, que fue aprobado por la Dirección Ejecutiva y el Comité de Gestión, el 25 de mayo del 2021, se adoptará por todos los centros de la Fundación. Es aplicable a todos los servicios y colaboradores de Fundación Tierra Nueva.

Infracciones

No se tolerarán infracciones del Código de Conducta, pudiendo estas comportar medidas disciplinarias que incluyen la terminación de la relación laboral o civil.

Juntos
transformamos Vidas...

www.fundaciontierranueva.org.ec